



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

*"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

RES. DECECO Nº 668 - 24  
EXPEDIENTE Nº 6002/22  
Salta, 30 JUL 2024

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Patricio Leandro FLORES SOSA, D.N.I. Nº 34.229.210, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III-Seminario del Ciclo Profesional, sobre el tema: "DETERMINANTES DE LA DIABETES MELLITUS EN LA ARGENTINA: EVIDENCIA A PARTIR DE UNA ENCUESTA DE FACTORES DE RIESGO", autorizado por Res. DECECO Nº 210/22 y prorrogada por Res. DECECO Nº 296/24, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 43 la Dirección de Informática informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario del Ciclo Profesional.

Que a fs. 41 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Economía II y que a fojas 42 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 45 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Fijar el día **16 de agosto de 2024 a horas 10:00** como fecha para la constitución, del tribunal examinador del Módulo III - Seminario del Ciclo Profesional sobre el tema: "DETERMINANTES DE LA DIABETES MELLITUS EN LA ARGENTINA: EVIDENCIA A PARTIR DE UNA ENCUESTA DE FACTORES DE RIESGO", en el que será evaluado el alumno Patricio Leandro FLORES SOSA, D.N.I. Nº 34.229.210, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.-** Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ
- Mg. Daniel Ramiro SANCHEZ FERNANDEZ
- Lic. Luís Oscar MAURI
- Lic. Federico Marcos FLORES HERRERA (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

*"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

668-24

**ARTÍCULO 3º.- Invitar** al Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º.- Hágase saber** al alumno peticionante, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. Fedelina I. Zuviria  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa